

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz sábado 4 de setiembre de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de día: El teniente-coronel Don Pedro de Sisto, comandante agregado al regimiento de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnición. Ronda y Teatro: Voluntarios. Baños: Milicias.

Mañana celebra la plaza consejo de Guerra en la cárcel, para juzgar al soldado Juan Heredia, del regimiento de Ordenes-militares, acusado de desercion. Lo preside el Sr. teniente-de-rei interino de esta plaza. La misa de Espiritu-santo à las ocho, en el convento de Santa-Maria.

IMPRESOS.

Diario mercantil del 3. — Zutano contesta à fulano acerca del paralelo que formó de los Voluntarios Distinguidos de esta plaza con los milicianos Urbanos de la misma para ilustracion de la comision de Guerra del Congreso soberano, refiriendo los servicios de estos últimos; que si en algunos casos no han igualado à los de aquellos, proviene de su mayor proeza y falta de medios; la qual no debe obstarles para alcanzar los privilegios à que por otra parte son tan acreedores.—J. F. M. hace ver la impresion que ha sentido al leer el Manifiesto del general Mourgeon, que se halla en Jaen como retirado y suspenso del mando; cuando por su valor, actividad, y amor à la disciplina, podría estar mandando el nuevo ejército de reserva que debe formarse en las Andalucias; y el de Don Bernardo Márquez, comandante de Cazadores de Jaen, y terror y espanto de los dragones del tirano; de cuyos escuadrones debería inmediatamente formarse un regimiento aguerrido de caballeria que tuviese por coronel à aquel benemérito comandante.

Conciso del 3. — Hace varias observaciones sobre los efectos producidos en el Norte por los triunfos de los aliados en la península; triunfos cuya noticia ha hecho mudar de tono no solo à la Rusia y Prusia, sino tambien à Austria, haciéndolas mas exigentes y ménos contemplativas. La táctica de Buonaparte se ha reducido à *ganar tiempo*, y esto es lo que puede presumirse que saque del congreso de Praga. Un ejército en Italia y otro en Baviera amenazan à Austria: por tanto, es de creer que esta potencia, que tanto mal ha hecho con su indecision, se decida al fin por la buena causa.—El brigadier Dowrie dirigió desde Sevilla à los extremeños una proclama, con fecha de 28 del mes pasado, dándoles cuenta de sus sucesos desde que levantó la legion extremeña, y despidiéndose de ellos para el ejército de reserva de Andalucia, à donde ha sido destinado.

Procurador general de la nacion y del rei, núm. 338.—Para consuelo de desocupados sigue el periodista desembuchando las máximas consabidas. Acabada esta *aria joco-seria* se pone en gamba (término de danzantes, para que nos entendamos) el de Carmona, y la da con los pobrecitos soldados, con el gobernador de Sevilla, con el estado-mayor-general, y con los intendentes, y con otra máquina de ellos y ellas; todo para probar que tres y dos son cinco; ó, lo que equivale à lo mismo, que es preciso que todos contribuyamos, à proporcion de nuestros haberes, para mantener las cargas del Estado.—No bien ha desaparecido el escritor de Carmona, cuando se presenta otra nueva vision, disfrazada con las letras M. L.; y, como tordo metido en cántaro, repite las necesidades y paparruchas con que el Procuratore y los demas *candongos* de su laya han insultado al Redactor, y à los demas que no siguen sus *ventripetas* ideas.—Noticias, Cortes, y anuncios de *francmasones* terminan la tarea de este dia.

Diario de la tarde del 2.—Dan principio los dómicos encargados de la redaccion, por enfermedades y huidas del Sr. marques de Villapanes, con una ensalada *grecobarbara*, reducida à amontonar exclamaciones para salir con la pata de gallo de que los escritores liberales estan de mala fé: (Señores hopalandistas: al perro del Procurador general de la nacion y del rei con este hueso).—En seguida, y confesando que es sobrada su temeridad, pegan allí à su modo con el benemérito diputado Argüelles; y daca frailes, y toma frailes, y si pueden y si no pueden, y si deben y si no deben ejercer los derechos de ciudadanía... (*Cañamo, padres!!*).—Tras esta linda *fraternia* viene el rapto de Cortes, y concluye la monserga con la plausible nueva de haber sido tomada por asalto la plaza de San Sebastian el 24 de julio (*Buenas noches, y à cenar que el marques puga....*)

Periódico mercantil de la plaza de Cádiz, núm. 61.—Sigue la lista de entrada y salida de

buques, la de los que se hallan á la carga, y la de los cargamentos de la goleta *Witthelmina*, procedente de Suecia; místico *Concepcion*, de Lisboa; y bergantin *Catalina*, salido el 30 último para Veracruz.—*Precios corrientes de varios artículos el 2.*—Azúcar: 26 y 32 á 28 y 34. Cacao: 19 á 42. Cueros de Buenos-aires: 40 á 43. Cascarilla de Guanuco: 4 á 8. Cobre del Perú: 16 á 17. Grana: 106 á 120. Polvo: 17 á 18. Sebo de Buenos-aires: 15 á 16. Zarza de Honduras: 6 á 7.—*Bacalao de Terranova*: 7. Chicharos: 128. Harina superfina de América: 14½ á 15. Trigo del reino superior: 145 á 150. Papel florete superior de Cataluña: 85 á 90. Aguardiente prueba de Holanda: 127 á 130.—*Cambios.* Londres: Gobierno: 52 á 52½. Particulares: 52½ á 53: Vales reales: 84 á 86.

Centinela de la Constitucion española, núm. 7.—Haciéndose cargo de la localidad que ocupan nuestros ejércitos, y deseoso de precaver los males que podría acarrearles la estacion de invierno, manifiesta la necesidad de hacer con tiempo abundantes repuestos de viveres y vestuarios, señalando los sitios en que convendría fixar los almacenes. Colocados estos inmediatos al ejército, dice, tendrán siempre un repuesto para diez ó doce dias, y se establecerán en *Puente-la-reina* para las tropas de Navarra, y en *Ernani* y *Oyarzun* para las del *Vidasoa*.—A retaguardia de estos almacenes habrá dos depósitos; uno en *Logroño*, de donde se surta el almacén de *Puente-la-reina*; y otro en *Vitoria* para el de *Oyarzun*. Verificada la toma de Pamplona y San Sebastian, deberán hacerse en estas plazas grandes depósitos de galleta y demas provisiones.—*J. J. L.* participa al editor haber llegado á esta corte *Pablo y Ramon Aymeric*, hermanos, ex-oficiales del regimiento de la *Reina*: son conocidos, dice, por los rasgos de la asaz malguisada y malhadada independencia columbiana que aun conservan; y lo son tambien por el modo petulante con que se presentan en la secretaria de la Guerra, llamando la atencion, é insultando á los buenos españoles que los observan, aunque sin prevencion, porque no los conocen.

El Duende de los cafés, núm. 34.—Inserta una carta en verso del *Duende ambulante*, en la que se refieren los manejos de los serviles para que las elecciones recaigan en personas de sus mismas opiniones, y la necesidad de que las Cortes las anulen, y nivelen en corto número la votacion del clero.

Diario patriótico de Cádiz... (No se ha publicado hoy.)

NOTICIAS.

Gibraltar 28 de agosto.—Anunciamos con sentimiento que la peste continua haciendo estragos en Malta. En mayo fueron victimas de ella 110 personas, en junio 800 y en julio 1532.

(*Gibraltar-chronicle.*)

Montevideo 14 de abril.—En la gaceta extraordinaria de hoy se ha publicado el acta de

los rebeldes de la banda oriental sobre el reconocimiento de la asamblea de Buenos-aires, presntado con las condiciones siguientes: Se dará una pública satisfaccion á los orientales por la conducta anti-liberal que han manifestado en medio de ellos los Sres. Sarratea, Viana y demas expulsos: el general Artigas y sus tropas serán declarados verdaderos defensores de la libertad de América por su resistencia contra las agresiones de la nacion portuguesa: no se levantará el sitio de la plaza de Montevideo, y se continuarán suministrando de Buenos-aires los auxilios posibles para el fin del asedio: no se removerá al gefe del ejército auxiliador de esta banda: será reconocida y garantida la confederacion ofensiva y defensiva de esta banda con el resto de las provincias unidas, renunciando cualquiera de ellas la subyugacion á que se ha dado lugar por la conducta del anterior gobierno; quedando, empero, sujeta á la constitucion que emane y resulte del soberano congreso general de la nacion, y á sus disposiciones consiguientes, teniendo por base la libertad. Finalmente, se insertan los nombres de los diputados á dicha asamblea, que son los ciudadanos Larrañaga, Vidal, Gomez de Fonseca, Cardoso, Salcedo, y Ribarola. (*Gac. de Montevideo.*)

Zaragoza 23 de agosto.—Los jóvenes de esta provincia, que débiles ó engañados abandonaron sus banderas, corresponden al llamamiento que se les ha hecho por el gefe de armas de esta capital. Resueltos á lavar la mancha del honor, y á imitar el heróico exemplo de 140 guerreros aragoneses, que durante esta terrible lucha han combatido incesantemente en Aragon, Navarra, Cataluña, y costas de Andalucia por los intereses de la patria, confirman ahora su juramento de vencer ó morir.

Las autoridades trabajan á porfia en el desempeño de sus respectivas funciones; pero es menester confesar que la multitud y complicacion de negocios no las dexan comparecer á nuestros ojos baxo un aspecto cabal y lisonjero.

Destruir y edificar á un tiempo, con pocos operarios, sin reglas fixas para todos los casos, es operacion lenta, mui digna del celo, y la mas acreedora á nuestro amor y respeto.

(*Gac. de Zaragoza*)

Madrid 27 de agosto.—Parece que todos los individuos del ejército de Andalucia están penetrados del mayor sentimiento por la inevitable separacion de su digno general el Excmo. Señor D. Enrique O'Donnell. (*R. ant.*) Mas esto nada tiene de extraño; pues, segun hemos visto en varias cartas, el conde del Abisbal es uno de aquellos

generales que parte con el soldado los mayores riesgos y fatigas; siendo tal su actividad que en una marcha de mas de 200 leguas no ha faltado que comer á sus soldados ni un solo dia. Esta circunstancia tan apreciable y sus talentos militares deben hacernos sentir con mas impresion que el mal estado de su salud nos prive en la actualidad de los importantes servicios que podría hacer á la patria. (Gac. de Madrid.)

GUBIERNO.

La Regencia del reino, viendo frustradas sus esperanzas en razon de las providencias que anticipadamente tenia dadas para la formacion de almacenes, con destino á la subsistencia de los exercitos de operaciones, y á disposicion de los intendentes generales de ellos, por la negligencia y falta de aptitud en unos, malicia ó tergiversacion de otros en las órdenes comunicadas al intento; y ansiosa por remover todos los estorbos, y dar las providencias convenientes contra los morosos, se ha servido expedir una orden, fecha 28 de agosto último, á los ayuntamientos, circulada por la secretaria correspondiente, mandando que los partes de los generales, y los que se den á estos, nunca sean en conceptos vagos, sino determinando la provincia, corporacion ó individuo que dà lugar á quejas, acompañando la posible justificacion para dictar las providencias en proporcion á la gravedad del caso; y que no siendo ménos interesantes los transportes de conduccion se autoriza á los generales é intendentes para usar los recursos de la fuerza cuando los de la persuasiva no fueren suficientes: todo á fin de evitar un movimiento retrogrado de los exercitos.

TRIBUNALES.

Consulado.—Por providencia de 1.º del corriente debe rematarse el 11 la fragata San Francisco de Paula (a) Constitucion, de 150 toneladas, forrada en madera, estado de media vida, y apreciada en 6,238½ pesos sencillos.

Por providencia del 2 se celebrará el 7 junta de acreedores á la compania de Rossi y Vancres, consiguiente á la cesion de bienes que ha hecho; lo que se notoria para que los que lo sean se personen por sí ó sus representantes con los documentos que lo comprueben; y á fin de que cualquier persona que tenga noticia de existencias ó bienes de dicha compania se presente á manifestarlo.

ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS.

Loteria nacional.—En la extraccion del 3 han recaido los mayores premios en los números siguientes:

Números.	Premios.
24760	80 ps. fs.
23285	40
4576	20
18172	10
18079	10

PARTES TELEGRAFICOS.

Dia 3.—Desde las 12 de ayer á las de hoy. Los mismos trabajos anunciados en el R. ant.—Han pasado de la Isla de Leon á esta plaza 5 carros de municiones, un obus, y una pieza de artilleria volante; todos ingleses.—En el campamento de Santi-petri se ha relevado el destacamento del reducto ingles.—En el campo de Guia del Puerto de Santa Maria han estado haciendo ejercicio unos 300 infantes, y en el campamento de La-algaida, en el Trocadero, tambien lo han hecho igual número.

El convoi que ayer pasó ácia Levante es ingles.

CORTADURA DEL TROCADERO.

Dia 2.—En este dia tuvo de agua el canal en pleamar: en el malecon de Poniente 11 pies y 5 pulgadas; en el de Levante 8 pies y 9 pulgadas; y en el centro 9 pies y 10 pulgadas.—En baxamar: en el primer punto 7 pies y 4 pulgadas; en el segundo 4 pies y 8 pulgadas; y en el centro 5 pies y 9 pulgadas.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 3.—Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes. De La-Coruña gol. esp. Santa Ana, con frizonas. De Londres y Portsmouth b. ing. Juana, con mercancías, en 11 dias. De Liverpool otro id. id. con mercancías.

CÓRTEES.

Dia 3.—Parte de Sanidad: El dia 2 fueron enterados 8 cadáveres.

Pasaron á la comision de rehabilitacion de empleados dos expedientes, remitidos por el secretario de la Gobernacion, el uno sobre rehabilitacion de Don Antonio Plazaola, archivero suspenso de la contaduria mayor de cuentas, y el otro sobre la conducta política del alcalde del crimen que fue de Granada, Don Juan de Abarrategui.

A la de Comercio pasó otro expediente sobre el desestanco de la bonga en Filipinas.

A la de Justicia pasó otro expediente de Don Lorenzo Garcia y Molvietro, en solicitud de dispensa de edad para administrar sus bienes.

A la misma comision pasó otro expediente, promovido por Don Juan Luis Caller, en solicitud de carta de ciudadano.

A la de Señorios un oficio del secretario de Gracia y Justicia, relativo á dudas ocurridas á la audiencia de Galicia sobre las prestaciones que exige de sus feligreses el monasterio de Santa Maria de Hoya.

A la comision de Constitucion pasó copia del acta de elecciones de diputados á las próximas Cortes por la provincia de Madrid. (R. ant.)

Habiendo pedido el secretario de Hacienda que para formar con arreglo al artículo 341 de la Constitucion el presupuesto de los gastos, se le enviase el de los correspondientes á la secretaria de las Córtes.

tes, se acordó que esta lo hiciese con arreglo á lo prevenido en el reglamento para el gobierno interior de las mismas Cortes, incluyendo los gastos de biblioteca.

Oyeron las Cortes con especial agrado, y mandaron insertar en el Diario de sus sesiones una exposición en que el ayuntamiento de Villafranca de los Barros felicitaba al Congreso por sus benéficos decretos.

A la comision Eclesiástica se mandó pasar una exposicion de mas de cien labradores de Galicia, los cuales ocurrían representando la extorsion que se causaba á todos los de su clase por la exacción de los derechos de estola; y suplicaban que dotando suficientemente á los curas se les redimiese de tan pesada contribucion. (*Supl. al R. ant.*)

El teniente-coronel comandante de ingenieros de la plaza de Tarifa Don Eugenio Iraurgi, hacia presente que habiéndosele exigido por la asamblea de la orden de Carlos III, con que habia sido agraciado por la Regencia, el proceso de praebas, y el apronto de 4000 rs. en su tesorería antes de que se le despachase el título, y no teniendo por ahora posibilidad de llenar estos dos requisitos, pedia que, siendo notorio el atraso de todo militar, se le declarase libre de praebas, haciendo extensiva esta declaracion á todo oficial, á quien se concediese la citada cruz por mérito militar. Esta exposicion pasó á la comision de Premios.

En virtud del dictámen de la comision de Justicia, se concedió facultad para enagenar varias fincas vinculadas á Don Fernando Venegas, y á Don Diego, y Don Luis de la Mota.

En virtud del dictámen de la misma comision se dispensaron dos años de estudios que les faltaban á Don Ildefonso Fernandez de Arjona, Don Domingo Ruiz, y Don Juan de Dios Cosio, para recibirse de abogados.

Se aprobaron cuatro minutas de decreto que presentó la comision de Constitucion, relativas á algunos artículos del reglamento para el gobierno interior de las Cortes.

Aprobóse igualmente el dictámen que la misma comision presentó sobre varias proposiciones, entre ellas la del Sr. Zumalacárragar, relativa á que se prescribiese el modo como debían cerrarse las sesiones de las Cortes extraordinarias.

Aprobáronse asimismo las siguiente proposiciones que hizo el Sr. Martinez Fortun (Don Nicolas.) Primera: Que el dia 6 del corriente se nombre la diputacion permanente: Segunda: Que la sesion de dicho dia sea permanente hasta concluir el nombramiento: Tercera: Que el dia 14 se cierren las sesiones de las Cortes generales y extraordinarias: Cuarta: Que la comision del Diario tome á su cuidado el que para el último dia del actual queden impresos todos los diarios, decretos, y cuanto corresponda á las Cortes actuales. Con motivo de esta proposicion se acordó, á propuesta del Sr. Antillon, que la comision del Diario presentase un plan para que se verificase la publicacion total de las sesiones de estas Cortes extraordinarias á la mayor brevedad, ó bien por contratas particulares con algunos impresores, ó de cualquier otro modo.

A consecuencia de haberse aprobado la proposicion tercera del Sr. Martinez Fortun, se aprobó igualmente la que hizo el mismo Sr. Antillon, reducida á que ningun diputado de las actuales Cortes pudiese ausentarse de la provincia de Cádiz hasta estar instaladas las Cortes ordinarias; con la adición, que hizo el Sr. Morales-Gallego, relativa á que los diputados que entretanto salieren de Cádiz para algunos de los puntos de la provincia, debiesen dexar

á la diputacion permanente aviso del pueblo adonde fuesen.

El Sr. O. Gavan presentó una proposicion en queja contra el tribunal de Cortes, con relacion á la causa que en el mismo se seguía por demanda del secretario de Gracia y Justicia; y el Congreso declaró, á propuesta del Sr. Calatrava, no haber lugar á deliberar; sin perjuicio de que el Sr. O. Gavan presentase su queja conforme á derecho.

A propuesta del Sr. Larrazabal se acordó que las comisiones de Hacienda y Arreglo de tribunales presentasen el dia 5 la minuta de decreto acerca de los tribunales que deben conocer de los negocios contentiosos de la Hacienda pública, cuyos artículos quedaron aprobados en 14 de noviembre de 1812.

En virtud del dictámen de la comision de Poderes se declararon nulas las elecciones hechas por la provincia de Burgos.

En virtud del dictámen de la misma comision se aprobaron los poderes de Don Diego Maria Nieto, diputado por la ciudad de Zamora.

La comision especial de Hacienda, habiendo examinado las proposiciones que en la sesion anterior hizo el Sr. Duazo sobre circulacion de la moneda francesa y del intruso, era de dictámen que en el estado que tenia este negocio no habia lugar á votar sobre ellas. Despues de una larga discusion se aprobó este dictámen; y se levantó la sesion.

CALLE ANCHA.

Se ha sabido, con satisfaccion, el nombramiento que acaba de hacer la Regencia de D. Guillermo Ignacio Montis para gefe político de las islas Baleares.—Ayer á las 2 de la tarde fue puesto en el convento de los Descalzos, á virtud de mandamiento judicial, y en calidad de preso, bajo toda responsabilidad, el presbítero D. Guillermo Hualde, canónigo de la Santa Iglesia catedral de Cuenca, caballero del orden de Santiago, procurador general de las militares, y editor del Procurador general de la nacion y del rei, á consecuencia de haber declarado la junta suprema de Censura libelos infamatorios y escritos sediciosos sus dos artículos insertos en dicho periódico, núm. 256.—Montevideo se defendía el 4 de junio; habia víceres para cuatro ó cinco meses, y se preparaban cuarteles para las tropas que se esperaban de la península.—Dícese que Ney ha llegado á Bayona para reemplazar á Soult, que marchó con 100 veteranos (*R. ant.*) al Norte; añadiéndose que su partida es á consecuencia del rompimiento del armisticio.

LIBROS.

Poesías escogidas de D. Juan Melendez Valdes: nueva edicion hecha en Valencia en dos tomos en 8.º menor: su precio 30 rs. en pasta.

Memorias históricas sobre el castillo de Bellver en la isla de Mallorca: obra póstuma de Don Gaspar Melchor de Jovellanos: un tomo en 4.º á 16 rs. á la rústica y 24 en pasta.—Véndense ambas obras en la librería de Castillo, calle de San Francisco.

TEATRO DEL BALON.

El califa de Bagdad (ópera)—Bolerías—Tonarilla—A las 8.

IMPRENTA DEL ESTADO-MAYOR-GENERAL.
A cargo de P. Ponce: año de 1813.